

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2329
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2351 de fecha 17.08.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 12 Tinetas o su equivalente Pintura Amarilla y 10 Tinetas o su equivalente Pintura Blanca. Adjunta especificaciones.

El Memo N° 453 de fecha 29.08.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite antecedentes Licitación Pública N° 3656-69-L112, correspondiente a la "Adquisición Pinturas Acrílicas o Plastificantes (Planillas de Evaluación de Ofertas), sugiere adjudicación al Oferente Empresa Constructora Singel S.A., Rut 78.226.270-k, por la suma de \$ 803.000 más iva y por el plazo de 02 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-69-L112, correspondiente a la "Adquisición Pinturas Acrílicas o Plastificantes (Planillas de Evaluación de Ofertas), sugiere adjudicación al Oferente Empresa Constructora Singel S.A., Rut 78.226.270-k, por la suma de \$ 803.000 más iva y por el plazo de 02 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Instalación Señalización Calles y Pasajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-